Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 5/11/2026

NOTIFICACION POR ESTADO No. 178

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001010200020190131300	Funcionarios de juzgamiento	MARIO GARCIA IBATA - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA-	DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA PRESIDENCIA-	ESTADO N°_____ FECHA: 05/11/2026 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en el auto del trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020190131300 seguido contra el Dr. Mario García Ibatá - Magistrado del Tribunal Superior de Florencia, queja formulada oficio por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: ... PRIMERO: AVOCAR conocimiento de las presentes diligencias para adelantar lo que en derecho corresponda en la etapa de juzgamiento. SEGUNDO: TRAMITAR las presentes diligencias por el PROCEDIMIENTO ORDINARIO previsto en los artículos 225A y siguientes de la Ley 1952 de 2019, adicionados por la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo establecido en el Título XI sobre el régimen de los

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020250067800	Funcionarios de juzgamiento	CONJUECES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA Y CASANARE	funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad c ESTADO N°_____ FECHA: 5/11/2026 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL HACE CONSTAR En cumplimiento de lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202500678-00 seguido contra los Dres. Aura Rocío Pérez Rojas y Juan Alberto Hernández Bautista, en su condición de Conjueces del Tribunal Administrativo de Casanare, originado de oficio por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso que: ... Habiéndose practicado todas las pruebas decretadas en la etapa de juicio ordinario, se declara cerrado el debate probatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019 adicionado por el canon 44 de la Ley 2094 de 2021; en consecuencia, córrase traslado común a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que pr

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 110010802000020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	LUCY BEJARANO MATURANA MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	CARLOS ANTONIO BARRETO PEREZ MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	LUCY BEJARANO MATURANA MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
11001080200020260033700	Funcionarios de instrucción	CARLOS ANTONIO BARRETO PEREZ MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO	VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020260033700 seguido contra el disciplinable HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO por queja formulada por RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:PRIMERO: TERMINAR la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICI

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar
15001250200020240023901	Abogados - Apelación de Autos Interlocutorios	ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO	ARGENIS VIVIANA TOCUA AVILA	ESTADO NÚM._____ Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026) El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial Hace constar Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 15001250200020240023901 seguido contra el disciplinable ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO, por queja formulada por ARGENIS VIVIANA TOCUA AVILA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO. CONFIRMAR la decisión de terminación anticipada de la acción disciplinaria proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá mediante auto interlocutorio del 5 de agosto de 2026 dentro de la actuación adelantada en contra del abogado ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO, por las razones expuestas en la parte considerativa. SEGUNDO. EFECTUAR las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). TER

Número Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Inculpado	Nombre del Querellante	Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONESY/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZÓ:
JHAZWARA FARITZA CASTRO SANCHEZ

REVISÓ:
FRANCY CAROLINA VARGAS MARTINEZ

CARLOS FERNANDO ORTIZ CORREA
SECRETARIO JUDICIAL

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 178

FECHA: 05/11/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en el auto del trece (13) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010102000201901313-00 seguido contra el Dr. Mario García Ibatá - Magistrado del Tribunal Superior de Florencia, queja formulada oficio por el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se resolvió: "... **PRIMERO: AVOCAR** conocimiento de las presentes diligencias para adelantar lo que en derecho corresponda en la etapa de juzgamiento. **SEGUNDO: TRAMITAR** las presentes diligencias por el **PROCEDIMIENTO ORDINARIO** previsto en los artículos 225A y siguientes de la Ley 1952 de 2019, adicionados por la Ley 2094 de 2021, en concordancia con lo establecido en el Título XI sobre el régimen de los funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído. **TERCERO: DISPONER** que, por el término de quince (15) días, expediente quede a disposición de los sujetos procesales, incluido Ministerio Público, en la Secretaría Judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Durante este plazo podrán presentar descargos, así como aportar y solicitar pruebas...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Mario García Ibatá - Magistrado del Tribunal Superior de Florencia y Ayda Genith Mejía Herrera como defensora de oficio del disciplinado. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO ORTÍZ CORREA
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO N° 178

FECHA: 5/11/2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 110010802000202500678-00 seguido contra los Dres. Aura Rocío Pérez Rojas y Juan Alberto Hernández Bautista, en su condición de Conjueces del Tribunal Administrativo de Casanare, originado de oficio por el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso que: "... Habiéndose practicado todas las pruebas decretadas en la etapa de juicio ordinario, se declara cerrado el debate probatorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019 adicionado por el canon 44 de la Ley 2094 de 2021; en consecuencia, córrase traslado común a los sujetos procesales por el término de diez (10) días para que presenten sus alegatos de conclusión...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los Dres. Aura Rocío Pérez Rojas, Juan Alberto Hernández Bautista, en su condición de Conjueces del Tribunal Administrativo de Casanare y Angie Catalina Real Bolaños como defensora de oficio de la disciplinable Pérez. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO ORTÍZ CORREA
Secretario Judicial

Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente nominado

Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial mayor

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 178

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 11001080200020260033700** seguido contra el disciplinable **HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA MAGISTRADO TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO** por queja formulada por **RICARDO ANDRES GOMEZ GONZALEZ, VIRGINIA PAOLA GOMEZ GONZALEZ,** atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso:«**PRIMERO: TERMINAR** la presente actuación disciplinaria en favor de los doctores **HOLGUER ABUNDIO TORRES MANTILLA, MÓNICA PATRICIA VÁSQUEZ ALFARO, ALEJANDRA MARÍA HENAO PALACIO y CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO,** en calidad de Magistrados del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Sincelejo, y en consecuencia ordenar el ARCHIVO definitivo, de acuerdo con las razones expresadas en la parte motiva de esta providencia**. SEGUNDO: Contra esta decisión procede el recurso de reposición** de conformidad con el artículo 247 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 65 de la Ley 2094 de 2021.**TERCERO: EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...)».

El presente estado se publica[1] de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a las doctoras **MONICA PATRICIA VASQUEZ ALFARO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, CLAUDIA PATRICIA PIZARRO TOLEDO MAGISTRADA TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO** en la calidad de disciplinables. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

CARLOS FERNADO ORTIZ CORREA
Secretario Judicial

Elaboró: María José Alvarez Osorio
Citadora V

Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

[1] la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 178

Bogotá, D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiséis (2026)

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 150012502000202400239O1** seguido contra el disciplinable **ANDRES FERNANDO SARMIENTO GUIO,** por queja formulada por **ARGENIS VIVIANA TOCUA AVILA,** atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «**PRIMERO. CONFIRMAR** la decisión de terminación anticipada de la acción disciplinaria proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Boyacá mediante auto interlocutorio del 5 de agosto de 2026 dentro de la actuación adelantada en contra del abogado **ANDRÉS FERNANDO SARMIENTO GUIO**, por las razones expuestas en la parte considerativa. **SEGUNDO. EFECTUAR** las notificaciones judiciales a que haya lugar, (...). **TERCERO. DEVUÉLVASE** el expediente a la Comisión Seccional de origen».

El presente estado se publica[1] de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **KEVIN MARIMON BENÍTEZ** en calidad de apoderado del disciplinable y al doctor **EDISSON MENDIVELSO MEJÍA** en calidad de defensor designado del disciplinable. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

CARLOS FERNADO ORTIZ CORREA
Secretario Judicial

Elaboró: María José Alvarez Osorio
Citadora V

Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

[1] la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.